



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00253207-UNC-ME#LH

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO

Que el Laboratorio de Hemoderivados eleva el pago de las horas extras correspondientes al personal que se detalla en los órdenes 2 y 3, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto mensual que en cada caso se indica;

Lo manifestado a fojas 19 por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Convalidar lo actuado por el Laboratorio de Hemoderivados con motivo del pago de horas extras, de conformidad a las planillas que forman parte integrante de la presente, erogación que será atendida con Recursos Propios – Fuente 12 de la citada Dependencia.

ARTÍCULO 2°. - Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

rn

